

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

*** HORARIO DE INICIO: 08:30**

*** MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 601/17 S.G., la I.M. remite el pedido de reconsideración de la Resolución CP/N° 18/95 y de la Resolución JM/N° 180/95, por las cuales se adjudica en venta a la Sra. Juana Francisca Vera de Romero, un terreno municipal.
2. Mensaje N° 602/17 S.G., la I.M. remite el pedido de venta de inmueble presentado por Gregorio Quiroz García.
3. Mensaje N° 603/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.921/15, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, a través de la cual se resolvió devolver los Mensajes Nros. 417/14 y 336/15 S.G., a la Intendencia Municipal, hasta tanto se resuelva la instancia judicial promovida por una de las partes, con respecto a un terreno municipal.
4. Mensaje N° 604/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Juan Carlos Villalba.
5. Mensaje N° 605/17 S.G., la I.M. remite el pedido de reconsideración presentado por Feliciano Montiel Ovelar, de la Resolución JM/N° 2.727/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual, entre otras cosas, se adjudica en venta, en condominio y a precio de mercado un terreno municipal, a favor de Feliciano Montiel Ovelar y Bonifacio Montiel Ovelar.
6. Mensaje N° 606/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Anastacio Bobadilla Muñoz, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
7. Mensaje N° 607/17 S.G., la I.M. remite el expediente de María Gloria Valmori Piñáñez, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
8. Mensaje N° 609/17 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de terreno presentados por Lourdes Nubia Acosta, Derlis Arturo López Ruiz Díaz y Liliana Raquel Giménez Pereira.
9. Mensaje N° 610/17 S.G., la I.M. remite el pedido de reconsideración presentado por Juana Elizabeth Espinoza de Villalba, de la Resolución JM/N° 1.700/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual, entre otras cosas, se le cede en arrendamiento un lote municipal.
10. Mensaje N° 611/17 S.G., la I.M. remite el expediente caratulado: “Sucesores de Hortensia Cuttier de Aquino, s/ regularización de unificación de fracciones”.



11. Mensaje N° 612/17 S.G., la I.M. remite el pedido de reconsideración presentado por Pánfilo Palma Capdevila, de la Resolución JM/N° 1.698/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se adjudica en venta un terreno municipal, a favor de Leonor Capdevila Cabrera.

12. Mensaje N° 613/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota CP/N° 25/17, referente a la Minuta ME/N° 3.931/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de arreglo de calle; 2) Nota JM/N° 3.472/17, referente a la Minuta ME/N° 4.082/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 3) Nota CP/N° 24/17, referente a la Minuta ME/N° 3.930/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de arreglo de calle; 4) Nota JM/N° 3.309/16, referente a la Minuta ME/N° 3.893/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de arreglo de calle; 5) Nota JM/N° 3.330/17, referente a la Minuta ME/N° 3.945/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 6) Nota JM/N° 3.329/17, referente a la Minuta ME/N° 3.944/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de avenida; 7) Nota JM/N° 3.623/17, referente a la Minuta ME/N° 4.242/17, del Concejal Martín Arévalo, sobre pedido de informe sobre cronograma de trabajos de reparación realizados por la ESSAP; 8) Nota JM/N° 3.616/17, referente a la Minuta ME/N° 4.235/17, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de implementación de plan vial para la reparación de calles y avenidas; 9) Nota JM/N° 3.970/17, referente a la Minuta ME/N° 4.610/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de reparación de capa asfáltica; y 10) Nota JM/N° 4.087/17, referente a la Minuta ME/N° 4.752/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de implementación de un plan para acabar con los raudales en la Ciudad de Asunción.

13. Mensaje N° 614/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.844/17, referente a la Minuta ME/N° 4.468/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mantenimiento de plaza; 2) Nota JM/N° 3.932/17, referente a la Minuta ME/N° 4.567/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mantenimiento de plaza; 3) Nota JM/N° 3.667/17, referente a la Minuta ME/N° 4.284/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de intervención y reacondicionamiento de plaza; 4) Nota JM/N° 3.608/17, referente a la Minuta ME/N° 4.223/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mejoramiento de plaza; 5) Nota JM/N° 3.571/17, referente a la Minuta ME/N° 4.183/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de mantenimiento, ornamentación y embellecimiento del Paseo Cultura Iberoamericano; 6) Nota JM/N° 3.443/17, referente a la Minuta ME/N° 4.050/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de limpieza, reparación e iluminación de paseo central y poda de árboles; 7) Nota JM/N° 3.395/17, referente a la Minuta ME/N° 4.009/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de arreglo, limpieza y mantenimiento de plaza; 8) Nota JM/N° 3.311/16, referente a la Minuta ME/N° 3.900/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de limpieza y retiro de escombros de una plaza; 9) Nota JM/N° 3.253/16, referente a la Minuta ME/N° 3.840/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de limpieza, mantenimiento e iluminación de parque, así como poda de árboles; y 10) Nota JM/N° 3.187/16, referente a la Minuta ME/N° 3.773/16, de la Concejala Fabiana Benega de Sánchez, sobre pedido de limpieza y hermooseamiento de paseo central.

14. Mensaje N° 615/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.682/17, referente a la Minuta ME/N° 4.304/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de retiro de vehículo abandonado en la vía pública; 2) Nota JM/N° 3.686/17, referente a la Minuta ME/N° 4.308/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de retiro de vehículo abandonado en la vía pública; 3) Nota JM/N° 3.689/17, referente a la Minuta ME/N° 4.312/17, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de retiro de vehículo abandonado en la vía pública; 4) Nota JM/N° 3.854/17, referente a la Minuta ME/N°



- 3.480/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de alternativas binarias en las Avdas. Mcal. López y Eusebio Ayala; 5) Nota JM/N° 3.421/17, referente a la Minuta ME/N° 4.037/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de retiro de molinetes de las unidades del transporte público de pasajeros; 6) Nota JM/N° 3.465/17, referente a la Minuta ME/N° 4.074/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de intervención de la Empresa Ñeembucú; 7) Nota JM/N° 340/16, referente a la Minuta ME/N° 451/16, del Concejal Félix Ayala, sobre pedido de verificación de vereda por colocación de obstáculos; 8) Nota JM/N° 4.175/17, referente a la Minuta ME/N° 4.850/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de cambio de sentido de la calle Cruz del Chaco; y 9) Nota JM/N° 4.140/17, referente a la Minuta ME/N° 4.808/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de instalación de aparato semafórico.
15. Mensaje N° 616/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.099/17, referente a la Minuta ME/N° 4.765/17, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que repare el desperfecto de los reflectores que se encuentran en la Municipalidad de Asunción y, además, realice un estudio técnico a fin de prever mayor seguridad y protección de los mismos ante las condiciones climáticas inestables.
 16. Mensaje N° 617/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.056/17, referente a la Minuta ME/N° 4.721/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual ponía en conocimiento del Pleno, la nota de Vicente Sanabria Martínez, funcionario de la Dirección del Área Social, del Departamento de Higiene - Unidad de Desinfectación, quien solicitaba acogerse a los beneficios de jubilación y que al ser concedido dicho beneficio, tenga a bien considerar el ingreso de su hija, Jessica Natalia Sanabria Reyes, en su remplazo.
 17. Mensaje N° 618/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.940/17, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, por la cual se recomendaba a la Intendencia Municipal a realizar una reprogramación presupuestaria en el Presupuesto de Ingresos, Programa 190 "Otros Recursos", por un monto de Gs. 135.424 millones, a los efectos de reducir del Presupuesto Municipal o realizar el cambio de Fuente de Financiamiento, teniendo en cuenta que el ingreso que se contempla en la Licitación Pública Internacional para Gestión Tributaria fue eliminado del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que ya no será ejecutado por la Municipalidad.
 18. Mensaje N° 619/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.005/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.658/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se hacía eco de denuncias de usuarios de la Terminal de Ómnibus de Asunción, quienes manifestaban la falta de energía eléctrica en la misma y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, y dentro del marco de las mejoras a ser introducidas en la Terminal de Ómnibus de Asunción, incluya la provisión de un generador de energía eléctrica que permita mantener la iluminación en el interior del edificio.
 19. Mensaje N° 620/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.618/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.237/17, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la instalación del refugio peatonal en la parada de ómnibus que se encuentra frente al edificio municipal y que se informe de los avances de las obras.
 20. Mensaje N° 621/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.926/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.561/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda y reparación de la muralla del Cementero de Este.



21. Mensaje N° 622/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.543/17, referente a la Minuta ME/N° 4.152/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar tareas de mantenimiento, limpieza y mejoras en el Cementerio del Sur, del Barrio Obrero, específicamente con el desmalezamiento en zonas de acceso posterior y espacios abiertos e interiores, reparación de veredas internas entre panteones y refuerzo de las tareas de limpieza, desmalezamiento, saneamiento y mantenimiento.
22. Mensaje N° 623/17 S.G., la I.M. remite el “Acuerdo Específico N° 1 de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Universidad de San Carlos”, que tiene por objeto definir las condiciones para la cooperación académica, consistente en beneficios para los recursos humanos de la Municipalidad, capacitaciones, seminarios, pasantías y actividades de extensión universitaria en los temas de su estricta competencia.
23. Mensaje N° 624/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.683/17, referente a la Minuta ME/N° 4.305/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de arreglo de plazas; 2) Nota JM/N° 3.666/17, referente a la Minuta ME/N° 4.283/17, del Concejal Gilberto Antoni Apuril, sobre pedido de intervención y reacondicionamiento de plaza; 3) Nota JM/N° 3.609/17, referente a la Minuta ME/N° 4.224/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mejoramiento de plaza; 4) Nota JM/N° 3.515/17, referente a la Minuta ME/N° 4.133/17, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de limpieza y reparación de lumínica de plaza; 5) Nota JM/N° 3.479/17, referente a la Minuta ME/N° 4.091/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y hermoseamiento de paseo central; 6) Nota JM/N° 3.342/17, referente a la Minuta ME/N° 3.957/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de arreglo y hermoseamiento de plaza; 7) Nota JM/N° 3.186/16, referente a la Minuta ME/N° 3.772/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y hermoseamiento de paseo central; 8) Nota CP/N° 27/17, referente a la Minuta ME/N° 3.933/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de retiro de basura acumulada en plaza; 9) Nota JM/N° 3.743/17, referente a la Nota ME/N° 904/17, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de mejoramiento de plaza; 10) Nota JM/N° 3.295/16, referente a la Minuta ME/N° 3.883/16, del Concejal Elvio Segovia, sobre pedido de informe del Reglamento de Uso del Parque Carlos Antonio López; 11) Nota JM/N° 3.606/17, referente a la Minuta ME/N° 4.221/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mejoramiento de plaza; 12) Nota JM/N° 3.688/17, referente a la Minuta ME/N° 4.311/17, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de limpieza y mantenimiento de parque; 13) Nota JM/N° 1.296/16, referente a la Minuta ME/N° 1.659/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de poda de árboles; 14) Nota JM/N° 3.785/17, referente a la Minuta ME/N° 4.412/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mantenimiento de plaza; 15) Nota JM/N° 3.841/17, referente a la Minuta ME/N° 4.465/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mantenimiento de plazoleta; 16) Nota JM/N° 3.789/17, referente a la Minuta ME/N° 4.416/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mejoramiento de paseo central; 17) Nota JM/N° 3.944/17, referente a la Minuta ME/N° 4.579/17, del Concejal Martín Arévalo, sobre pedido de limpieza y hermoseamiento de paseo central; 18) Nota JM/N° 4.051/17, referente a la Minuta ME/N° 4.714/17, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de reparación, hermoseamiento, refacción y limpieza de plaza; y 19) Nota JM/N° 3.501/17, referente a la Minuta ME/N° 4.116/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de retiro de basura acumulada en paseo central.



24. Mensaje N° 625/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Elba Marta Estela Lahaye Grenno de Gómez Ríos, sobre regularización de unificación de fracciones.
25. Mensaje N° 626/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 4.093/17, referente a la Minuta ME/N° 4.759/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de promoción de una línea telefónica para realizar denuncia contra infractores ambientales, así como la habilitación de link en redes sociales; 2) Nota JM/N° 3.855/17, referente a la Minuta ME/N° 4.481/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de intervención por derrame de agua servida; 3) Nota JM/N° 3.859/17, referente a la Minuta ME/N° 4.489/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de promoción y apoyo a empresas privadas para la instalación de contenedores de diferentes colores para la promoción de reciclado; 4) Nota JM/N° 3.849/17, referente a la Minuta ME/N° 4.475/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de solución para la contaminación de los arroyos; y 5) Nota JM/N° 4.277/17, referente a la Minuta ME/N° 4.975/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de realización de campaña municipal denominada: “Desembolsate del Plástico”.
26. Mensaje N° 627/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.590/17, referente a la Minuta ME/N° 4.205/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 2) Nota JM/N° 2.992/16, referente a la Nota ME/N° 724/16, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de pintura de franja peatonal; 3) Nota JM/N° 3.687/17, referente a la Minuta ME/N° 4.310/17, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de intervención de inmueble abandonado; 4) Nota JM/N° 3.593/17, referente a la Minuta ME/N° 4.208/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 5) Nota JM/N° 3.775/17, referente a la Minuta ME/N° 4.402/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; y 6) Nota JM/N° 3.457/17, referente a la Minuta ME/N° 4.065/17, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de intervención del local Carnívoros.
27. Mensaje N° 628/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.884/17, referente a la Minuta ME/N° 4.524/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de limpieza, iluminación, remodelación, equipamiento y construcción de vallado perimetral del Parque Bernardino Caballero; 2) Nota JM/N° 2.747/16, referente a la Minuta ME/N° 3.305/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de colocación de rampa para discapacitados; 3) Nota JM/N° 3.721/17, referente a la Minuta ME/N° 4.344/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de notificación por ocupación de vereda; 4) Nota JM/N° 3.450/17, referente a la Minuta ME/N° 4.057/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de intervención de inmueble por obstrucción de vereda; 5) Nota JM/N° 3.449/17, referente a la Minuta ME/N° 4.056/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de intervención de inmueble por mal estado de vereda; 6) Nota JM/N° 3.445/17, referente a la Minuta ME/N° 4.052/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de intervención de inmueble por falta de limpieza y de vereda; y 7) Nota JM/N° 3.336/17, referente a la Minuta ME/N° 3.951/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de intervención de inmueble por falta de vereda.
28. Mensaje N° 629/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.897/17, referente a la Minuta ME/N° 4.541/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, brinde información acerca del funcionamiento, frecuencia e itinerario de la Línea 3.
29. Mensaje N° 630/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.994/17, referente a la Minuta ME/N° 4.653/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hacía referencia a los constantes robos ocurridos en los Cementerios del Sur, de la Recoleta y



del Este y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a: 1) Investigar a los negocios (casas de empeño, santerías y otros), dedicados a la compra, venta y trabajos sobre bronce, de manera a saber si son el paradero final del citado material extraído de los panteones, nichos o columbarios; 2) Solicitar a la Policía Nacional y a las Unidades Fiscales correspondientes, una intervención real en el asunto de los robos ocurridos en los tres cementerios de la ciudad; 3) Que los referidos cementerios sean declarados de emergencia edilicia y de seguridad, a fin de que se puedan realizar todas las medidas correspondientes como reconstrucción de los muros perimetrales como también instalación de cámaras de seguridad y un centro de monitoreo para hacer la vigilancia virtual en todo el perímetro del cementerio; y 4) Asimismo, planificar instalar más lumínicas en el interior de los referidos camposantos.

30. Mensaje N° 631/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 12/2017, para la “Adquisición e Instalación de Ascensores para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 330.415; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.
31. Mensaje N° 632/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 11/2017, para la “Adquisición de Pinturas para la Dirección de Servicios Administrativos” – ID N° 324.625; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.
32. Mensaje N° 633/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2017, para el “Alquiler de Fotocopiadoras para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 325.691; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.
33. Mensaje N° 634/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 340/2017 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 08/16, para el “Servicio de Catering para los Comedores, Guarderías y Hogares Abrigos” – ID N° 310.969, a la Firma Granos y Aceites S.A.C.I.A., conforme al detalle inserto en el mensaje. Asimismo, se solicita la aprobación del contrato firmado en el marco de la referida adjudicación.
34. Mensaje N° 635/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, las siguientes Actas de Negociaciones firmadas entre la Agencia de Cooperación Internacional de Corea y la Municipalidad de Asunción de la República del Paraguay para: *El Proyecto de Construcción del Parque de Educación Vial Infantil de la Ciudad de Asunción; y *El Establecimiento del Sistema Avanzado de Gestión de Tráfico en Asunción (ATMS).
35. Mensaje N° 636/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 8, de fecha 10 de mayo de 2017 y la Adenda N° 9, de fecha 12 de mayo de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 10/2016, para el “Servicio de Limpieza” – ID N° 312.238, para su ratificación.
36. Mensaje N° 637/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 4, de fecha 10 de mayo de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 27/16, para la “Adquisición de Maquinarias para las Direcciones de Vialidad, Área Social, Servicios Urbanos y Ejecutiva de la Costanera” – ID N° 315.524, para su ratificación.



37. Mensaje N° 638/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.924/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, por la que se devolvió el Mensaje N° 1.106/16 S.G., por el cual la Intendencia Municipal solicitaba la ampliación del Contrato Principal firmado en el marco del proceso Licitación Pública Nacional N° 10/2014 para la “Revitalización del Parque Carlos Antonio López – ID N° 278.781”, con la Empresa Estructuras S.R.L.; y se solicitaba a la Intendencia Municipal un circunstanciado informe sobre la recepción y fiscalización de la obra en sus diferentes etapas, asimismo, un informe técnico y jurídico sobre los motivos en que aparentemente las obras complementarias solicitadas con respaldo de la Adenda que debe ser aprobada por la Junta Municipal, supuestamente ya se ejecutaron.
38. Mensaje N° 639/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Cooperativa Multiactiva de Ahorro y Crédito, Consumo, Producción y Servicios Mercado N° 4 Ltda.”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes, y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
39. Mensaje N° 640/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones “Proyecto Primer Corredor Metropolitano del Transporte Público – METROBUS o BRT”, que tiene por objeto establecer los compromisos de las partes para la coordinación y aprobación de los estudios y diseño, desarrollo, construcción, operación y mantenimiento, y todo aquello que se requiera para la implementación y funcionamiento del Sistema de Transporte Masivo/Metrobús o BRT, el cual forma parte del Proyecto “Asunción 2011: Renovación Centro Zona Puerto Primer Corredor Metropolitano de Transporte Público y Oficinas de Gobierno.
40. Mensaje N° 641/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Asunción y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para la Educación, la Ciencia y la Cultura”, que tiene por objeto coordinar su trabajo en conjunto, con la finalidad de alcanzar objetivos comunes en ambas instituciones en el marco de sus actividades específicas y propiciar el fortalecimiento institucional y de las estructuras administrativas que aseguren su sostenimiento.
41. Mensaje N° 642/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Álvaro Rojas, para que el mismo sea adjuntado al Expediente N° 16.775/15, derivado a la Corporación Legislativa, a través del Mensaje N° 594/2017 S.G., obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual guarda relación con pedido de prosecución de pago por un terreno municipal presentado por Neri Rojas.
42. Mensaje N° 643/17 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de terreno presentados por Esteban Lezcano.
43. Mensaje N° 644/17 S.G., la I.M. remite el pedido de reconsideración presentado por María Ángela Martínez Jérez, de las Resoluciones JM/Nros. 6.761/14 y 630/16, relacionadas con un terreno municipal.



44. Mensaje N° 645/17 S.G., la I.M. remite el pedido de nominación de calle paralela a la Avda. Perón, hacia el Oeste, del Barrio Itá Enramada, presentado por Jesús Miguel Ramírez Melgarejo.
45. Mensaje N° 646/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Inocencia Cabrera.
46. Mensaje N° 647/17 S.G., la I.M. solicita rectificación del Art. 14° de la Resolución JM/N° 8.876/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la parte concerniente al precio establecido por la compra del inmueble municipal adjudicado en venta a favor de Marciana Achucarro.
47. Mensaje N° 648/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Sandra Carolina Espínola Rivero.
48. Mensaje N° 649/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Lidia Ferreira.
49. Mensaje N° 650/17 S.G., la I.M. remite el pedido de estudio topográfico presentado por Teresita Eugenia Menchaca Caballero, sobre permiso de uso de terreno.
50. Mensaje N° 651/17 S.G., la I.M. remite el pedido de rectificación del Art. 1° de la Resolución JM/N° 4.477/09, que guarda relación con dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la parte concerniente al precio establecido por la compra del inmueble adjudicado en venta a favor de Julia Almeida Espinoza González.
51. Mensaje N° 652/17 S.G., la I.M. remite el pedido de reconsideración presentado por la Empresa Enrique Remmele S.A.C.E.I., del Art. 5° de la Resolución JM/N° 2.469/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sobre pedido de ampliación de plazo sobre permiso de uso de terreno.

***NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.091/17, del Sr. Daniel Sosa, a través de la cual solicita la intervención de la Comisión Vecinal “República de Brasil”, de Barrio Obrero, debido a que los vecinos de la calle Itá Ybaté y Brasil se encuentran disconformes con la mala administración y abandono de la plaza que se encuentra bajo el cuidado de la citada comisión vecinal. Se adjuntan fotografías.
2. N° 1.092/17, del Sr. Javier Muñoz Sanier, Presidente de la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República del Paraguay (CECAITPY), por medio de la cual dona a la institución un equipo denominado “Lomada Electrónica”, que mide la velocidad en zonas sensibles de cruces peatonales.
3. N° 1.093/17, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que amplía los Artículos 34, 36 y 51 de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal”, en virtud a la misión encomendada por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
4. **N° 1.094/17**, del Sr. Víctor Poletti y el Lic. Luis Alberto Muñoz Houdin, Presidente y Secretario General, respectivamente, de la Asociación de Vecinalistas del Paraguay (ASOVEPY), mediante la cual comunican que la asociación se encuentra abocada a la realización del “2° Congreso Nacional e Internacional de Comisiones Vecinales” –



Capítulo Paraguay, a desarrollarse los días 9, 10 y 11 de junio del corriente año, en el Teatro Municipal de Fernando de la Mora y, en ese sentido, solicita que el mencionado evento sea declarado de Interés Municipal.

Resolución JM/N° 3.517/17 – Nota Recibida 16/05/17

5. **N° 1.095/17**, del Concejal Humberto Blasco, a través de la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Ordinaria del día 17 de mayo del corriente año, se debió a motivos personales.

Archivo – Nota Recibida 17/05/17

6. **N° 1.096/17**, de la Sra. Rosa Osorio, por medio de la cual solicita que la Intendencia Municipal intervenga en la colocación arbitraria e ilegal de unos carteles de “Prohibido Estacionar”, sobre la calle Guillermo Garcete entre Dr. Peña y Cnel. Butleroff. Se adjuntan antecedentes.

Nota Remitida JM/N° 4.641/17 – Nota Recibida 19/05/17 (copia)

7. N° 1.097/17, de la Sra. Rosa Martínez de Vaccheta, Directora Ejecutiva de Ambiente y Sociedad, y otros, nucleados en la agrupación “Salvemos al Parque Guasú”, a través de la cual expresan su parecer con relación a las obras realizadas en el Parque Guasú, así como una serie de propuestas que se exponen en la nota.

8. **N° 1.098/17**, de la Sra. Aida Judith Ibarrola Báez y vecinos del Barrio Yukyty, por medio de la cual solicitan informe del terreno en el cual se encuentran asentados.

Nota Remitida JM/N° 4.642/17 – Nota Recibida 22/05/17 (copia)

9. N° 1.099/17, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “De Inversión Pública”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.

10. N° 1.100/17, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que establece las condiciones para la Instalación de subestaciones Eléctricas en Áreas Urbanas”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.

11. **N° 1.101/17**, del Arq. Abel E. Samaniego G., en representación del Grupo Vocal Cantarte de Asunción, por medio de la cual solicita la declaración de Interés Municipal del Evento denominado: Festival Internacional “Asunción a Voces 2017” Sexta Edición, a realizarse del 14 al 16 de julio de 2017, en el Centro Cultural Paraguayo Japonés.

Resolución JM/N° 3.518/17 – Nota Recibida 22/05/17

12. **N° 1.102/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual informa sobre la invitación recibida por parte de Terminales Terrestres Argentina S.A., en la cual invita a los miembros de la Corporación a recorrer formalmente sus instalaciones, junto con una visita a la Terminal de Ómnibus de Retiro, para el próximo jueves 25 de mayo del presente año, a las 10:00 hs. en sus oficinas de Buenos Aires – Argentina. Se adjunta invitación.

Resolución JM/N° 3.561/17 – Nota Recibida 22/05/17

13. **N° 1.103/17**, de las Licenciadas Fátima Liliana Vega Salinas y María Celeste Giménez, Docente y Encargada de Despacho, respectivamente, de la Escuela Básica N° 2.960 “Miguel Ángel Rodríguez”, a través de la cual hacen referencia a la actividad que se realiza en favor del patrimonio cultural y turístico del casco urbano, con los alumnos del 6° Grado y, en ese contexto, solicitan recibir los regalos de la Manzana de la Rivera, así



como la entrada gratuita al Teatro Municipal y el Museo de Arte Sacro, el día 2 de junio de 2017. Se adjunta cronograma.

Nota Remitida JM/N° 4.643/17 – Nota Recibida 22/05/17 (copia)

14. N° 1.104/17, del Sr. Pedro Alfonzo y la Abog. Claudia Gómez, Secretario General y Secretaria de Actas, respectivamente, del Sindicato de Trabajadores de la Terminal de Ómnibus de Asunción (SINTRATOA), por medio de la cual denuncian el incumplimiento del Contrato Colectivo vigente en la TOA, en su Art. 82°, Inc. “c”, que estipula el pago de subsidio por matrimonio a los funcionarios; la administración municipal pretende establecer el beneficio sobre el salario mínimo legal vigente, cálculo que los mismos consideran errado.
15. **N° 1.105/17**, del Sr. Pedro Alfonzo y la Abog. Claudia Gómez, Secretario General y Secretaria de Actas, respectivamente, del Sindicato de Trabajadores de la Terminal de Ómnibus de Asunción (SINTRATOA), a través de la cual denuncian el incumplimiento del Contrato Colectivo vigente en la TOA, en su Art. 38°, referente al subsidio por fallecimiento, considerando los innumerables inconvenientes ocurridos con el caso del funcionario fallecido Felipe Nery Meaurio.

Resolución JM/N° 3.519/17 – Nota Recibida 22/05/17

16. N° 1.106/17, del Sr. Pedro Alfonzo y la Abog. Claudia Gómez, Secretario General y Secretaria de Actas, respectivamente, del Sindicato de Trabajadores de la Terminal de Ómnibus de Asunción (SINTRATOA), a través de la cual denuncian el incumplimiento del Contrato Colectivo vigente en la TOA, en su Art. 58°, en el cual se determina la equiparación de los salarios de los funcionarios que desempeñan cargos de igual responsabilidad, haciendo referencia, específicamente, al caso de los funcionarios Arnaldo Romero, Mario Eliseo Torres y Miguel Cardozo, quienes se desempeñan en cargos de jefatura desde aproximadamente dos años y que a pesar de innumerables pedidos ante las instancias pertinentes, no se ha dado cumplimiento a dicha normativa.
17. N° 1.107/17, del Sr. Pedro Alfonzo y la Abog. Claudia Gómez, Secretario General y Secretaria de Actas, respectivamente, del Sindicato de Trabajadores de la Terminal de Ómnibus de Asunción (SINTRATOA), a través de la cual denuncian el incumplimiento del Contrato Colectivo vigente en la TOA, en su Art. 96°, referente al pago en concepto de haber por retiro para el funcionario que acceda al beneficio de la jubilación, en lo que respecta, específicamente, al caso del funcionario Hugo Lezcano, quien accedió al citado beneficio en el mes de junio de 2016 y que hasta la fecha no ha sido acreditado el mencionado pago.
18. N° 1.108/17, del Sr. Pedro Alfonzo y la Abog. Claudia Gómez, Secretario General y Secretaria de Actas, respectivamente, del Sindicato de Trabajadores de la Terminal de Ómnibus de Asunción (SINTRATOA), a través de la cual denuncian el incumplimiento del Contrato Colectivo vigente en la TOA, en su Art. 39°, que establece la distribución de un litro de leche diario a los funcionarios que realicen funciones dentro de la TOA, manifestando que en los últimos cuatro meses del año 2015 no recibieron tal beneficio.
19. N° 1.109/17, del Abog. Juan Ramiro Puerto, Presidente de FACTO S.A., por medio de la cual reenvía toda la información correspondiente a la Iniciativa Privada del Proyecto Paradas Tecnológicas. Se adjuntan documentos.
20. **N° 1.110/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Dr. Migone esq. Prof. Rómulo Feliciangeli; y la



verificación y limpieza de la propiedad ubicada en la calle Feliciangeli, considerando el reclamo del Sr. Sebastián Troche, del Barrio Las Carmelitas.

Nota Remitida JM/N° 4.644/17 – Nota Recibida 22/05/17 (copia)

21. **N° 1.111/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de los miembros de la Comisión Vecinal “Fraternidad”, del Barrio Ytay, quienes solicitan la fumigación de dicho barrio, considerando la infestación de mosquitos y, en ese contexto, solicita que el reclamo sea remitido al SENEPA, con el fin de llevar adelante una jornada de fumigación. Se adjunta copia de nota de vecinos.

Nota Remitida JM/N° 4.645/17 – Nota Recibida 22/05/17 (copia)

22. **N° 1.112/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual hace referencia al reclamo de la Sra. Zunilda Barreto, quien denuncia que su vecino, el Sr. Víctor León, construyó un balcón en un pasillo municipal y que actualmente se encuentra construyendo una escalera en el mismo sitio, además de dejar estacionadas varias motos en el camino y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Fiscalización de Obras, realice las verificaciones correspondientes a las referidas construcciones y tome las medidas al respecto, además del envío de agentes de la PMT para la verificación de las motos estacionadas en el citado pasillo. Se adjunta copia de reclamo.

Nota Remitida JM/N° 4.646/17 – Nota Recibida 22/05/17 (copia)

23. **N° 1.113/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual pone a consideración una serie de reclamos sobre poda de árboles y recolección de residuos, detallados en la nota y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación in situ de los puntos planteados y, posteriormente, se tomen las medidas al respecto e informe de lo actuado.

Nota Remitida JM/N° 4.647/17 – Nota Recibida 22/05/17 (copia)

24. **N° 1.114/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo del Sr. José María Roa Legal, quien solicita autorización para realizar la reparación de la entrada principal del Parque General Bernardino Caballero, bajo la figura de padrinzgo, que consiste en la terminación y pintura del arco de entrada y la colocación de las letras faltantes, entre otras obras y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal estudie y considere lo planteado. Se adjunta copia de la nota.

Nota Remitida JM/N° 4.648/17 – Nota Recibida 22/05/17 (copia)

25. **N° 1.115/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual pone a consideración la solicitud realizada por las Comisiones Vecinales y frentistas de las calles Paz del Chaco, desde la Avda. Madame Lynch hasta Fortín Galpón y Joel Estigarribia, quienes solicitan la realización de varias obras de limpieza y reparación detalladas en la nota y, en ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal estudie y considere lo solicitado por los vecinos. Se adjunta copia de Informe Técnico.

Nota Remitida JM/N° 4.649/17 – Nota Recibida 22/05/17 (copia)

26. **N° 1.116/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual hace referencia a la notificación de desocupación que ha recibido la Familia Saavedra, en fecha 21 de abril del corriente año y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal la reubicación de la mencionada familia, considerando que son de escasos recursos y tuvieron que abandonar su hogar por la crecida del Río Paraguay, así como, incluirlos en algún Programa de la SENAVITAT u otras instituciones que puedan dar solución a la problemática e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 4.650/17 – Nota Recibida 22/05/17 (copia)



27. N° 1.117/17, del Lic. Javier Romero Franco, Director General del Colegio Nacional E.M.D. Juan Ramón Dahlquist, por medio de la cual solicita que la mencionada institución educativa sea considerada para ser beneficiada con los fondos del FONACIDE, para la construcción y reparación total de la infraestructura edilicia.
28. N° 1.118/17, de las Arquitectas Graciela López de Paz y Ana Peña de Heppner, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Vecinal de Fomento “Santo Domingo”, por medio de la cual hacen referencia a la Agencia de Viajes VIAGGI, ubicada en el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-340-02, UBICADO EN Dr. Migone N° 1.297 c/ San Martín, del Distrito de Santísima Trinidad, zona establecida como Área Residencial de Baja Densidad Sector A, en el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción y, en ese sentido, solicitan una serie de medidas, las cuales se detallan en la nota.
29. **N° 1.119/17**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual informa que ha recibido la invitación del Dr. Allan Rosenbaum, Dra. Cristina A. Rodríguez Acosta, Director y Directora Adjunta, respectivamente, del Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios (IPMCS) y del Dr. Arturo Herrera, Gerente de Gestión del Sector Público de América Latina y el Caribe, para participar de la XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, a llevarse a cabo en la Ciudad de Miami, Estados Unidos de América, del 12 al 15 de junio del corriente año y, en ese contexto, informa que por motivos particulares no podrá asistir a la mencionada conferencia. Adjunta invitación recibida.
Archivo – Nota Recibida 22/05/17
30. N° 1.120/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite, para homologación, la Resolución PJM/N° 1.666/17, por la cual se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 01/17, para la “Adquisición de Tintas y Tóner para Impresoras de la Junta Municipal, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas – PAC N° 321.870/17”, a la Empresa OP Insumos y Servicios de Oscar Penayo. Asimismo, se solicita la aprobación del contrato firmado en el marco de la referida adjudicación.
31. **N° 1.121/17**, de Efrén Ginard, Coordinador Nacional del Centenario de Clubes de Leones, a través de la cual solicita que se declare de Interés Municipal los festejos del Centenario de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, que se desarrollarán en el transcurso del año 2017 y, en especial, en el mes de junio, siendo la semana específica de los festejos del 3 al 10 de junio de 2017, conforme al cronograma inserto en la presentación.
Resolución JM/N° 3.548/17 – Nota Recibida 22/05/17
32. **N° 1.122/17**, de Efrén Ginard, Coordinador Nacional del Centenario de Clubes de Leones, a través de la cual solicita que el Dr. Don Rodolfo Gill Paleari, sea declarado Ciudadano Ilustre de la Ciudad, por sus múltiples trabajos a favor de la ciudadanía más desprotegida y en atención a los argumentos que se exponen en la presentación de referencia.
Resolución JM/N° 3.549/17 – Nota Recibida 22/05/17

***ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Memorándum S.G. N° 772/16**, de la Secretaría General de la Junta Municipal, a través del cual se remite copia de la Resolución JM/N° 2.591/16, con todos sus antecedentes (Minuta ME/N° 1.618/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual presenta un Proyecto denominado



“Asunción Bilingüe”, el cual consiste en la sanción de una ordenanza por la que se declara la obligatoriedad de la implementación de señalética bilingüe (español – guaraní) tanto en la vía pública, como en las instituciones prestadoras de servicios).

***Recomendación:** “Artículo 1°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, arbitre los mecanismos correspondientes para la firma de Convenios Marco con las Instituciones indicadas, para poder ser implementados de manera progresiva de conformidad con los recursos disponibles para los años venideros; Artículo 2°: SOLICITAR a la Intendencia Municipal remita, en un plazo no mayor de 15 días, un informe si se ha dado cumplimiento al artículo 3° de la Resolución JM/N° 1.902/16, de fecha 14 de setiembre del 2016; y Artículo 3°: TOMAR nota del Memorándum S.G. N° 772/16, del Abog. José María Oviedo, Secretario General, a través del cual nos remite copia de la Resolución JM/N° 2.591/16, con todos sus antecedentes (Minuta ME/N° 1.618/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual presenta un Proyecto denominado “Asunción Bilingüe”, el cual consiste en la sanción de una ordenanza por la que se declara la obligatoriedad de la implementación de señalética bilingüe (español – guaraní) tanto en la vía pública, como en las instituciones prestadoras de servicios) y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación”.

Resolución JM/N° 3.520/17 – Memorando 21/12/16

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 1.076/17**, de las Sras. Gloria Torrás y María del Carmen Elizeche, bajo patrocinio de abogado, a través de la cual acusan recibo de la nota de invitación para asistir a una reunión con la Comisión de Legislación el día lunes 8 de mayo del corriente año y, en ese contexto, manifiestan lo resuelto en la sesión extraordinaria de su organización, comunicando que consideran inoportuno y a destiempo que sean invitados a una reunión sobre un tema ya decidido, considerando una falta de respeto para los mismos.

***Recomendación:** “REMITIR, la Nota ME/N° 1.076/17 S.G., con todos los antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.

Resolución JM/N° 3.521/17 – Nota Recibida 08/05/17

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 551/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Asociación Enlace – Centro de Desarrollo Humano (ENLACE – CDH)”.

***Recomendación:** “APROBAR el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Asociación Enlace – Centro de Desarrollo Humano (ENLACE – CDH)”, que tiene por objeto desarrollar lazos de cooperación para actividades de interés común, las cuales se llevarán a cabo a través del desarrollo conjunto de actividades de capacitación, talleres formativos y de sensibilización en los temas afines a la organización a partir de la presentación de propuestas; y ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Asociación Enlace – Centro de Desarrollo Humano (ENLACE – CDH)”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

Resolución JM/N° 3.522/17



4. Dictámenes “A” y “B” de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 585/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 14, de la Licitación Pública Internacional N° 01/2016, para “Servicios de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 314.441, para su ratificación.

***Recomendación: “Dictamen “A”:** APROBAR la Adenda N° 14, de fecha 28 de abril de 2017, de la Licitación Pública Internacional N° 01/2016 para “SERVICIOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y CATASTRAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – Portal DNCP – ID N° 314.441”, remitida por la Intendencia Municipal a través del Mensaje N° 585/17, quedando las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones”.

Dictamen “B”: Encomendar a la Intendencia Municipal declarar desierta la Licitación Pública Internacional N° 01/2016 para “SERVICIOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y CATASTRAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – Portal DNCP – ID N° 314.441”, teniendo en cuenta que este sistema que pretenden implementar viola preceptos constitucionales.

Resolución JM/N° 3.523/17

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 592/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el “Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Asociación Cultural Crear en Libertad – ACCEL”.

***Recomendación: “APROBAR el “Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Asociación Cultural Crear en Libertad – ACCEL”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y, en el ámbito de competencia y legislación propia; y ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Asociación Cultural Crear en Libertad – ACCEL”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.**

Resolución JM/N° 3.524/17

6. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 526/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 458/2017 I., por la cual se resolvió hacer lugar a lo solicitado por la Firma EURO GOLDEN S.R.L. y, en consecuencia, disponer la ampliación de 200 a 240 la cantidad de máquinas electrónicas de juegos de azar.

***Recomendación: Artículo 1°: HOMOLOGAR la Resolución N° 458/2017 I, de fecha 02 de mayo del 2017, remitida por Mensaje N° 526/17 S.G., que resuelve: “Art. 1°: HACER LUGAR, a lo solicitado por Firma EURO GOLDEN S.R.L., y en consecuencia, disponer la ampliación de 200 (doscientos) a 240 (doscientos cuarenta) la cantidad de máquinas electrónicas de juegos de azar que le fuera otorgada por la Intendencia Municipal, cuyo plazo no podrá exceder el plazo del contrato principal, dejándose expresa constancia que las máquinas solo podrán funcionar en los locales que cuenten con la licencia municipal pertinente, debiendo previamente la**



permisionaria, en el plazo de 30 (treinta) días de notificada la presente Resolución, adjuntar todas las documentaciones exigidas por la Coordinación de Juegos de Azar, dependiente de la Dirección de Recaudaciones, siendo exclusiva responsabilidad de la misma exigir a la permisionaria lo señalado precedentemente y dar cumplimiento a lo requerido por las normativas municipales. Art. 2°: ORDENAR, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a que modifique el contrato a través de un Anexo, previo cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1° de la presente Resolución.

Art. 3°: AUTORIZAR, a la Dirección de Recaudaciones a que proceda a liquidar y cobrar el canon mensual que corresponda por la cantidad de 240 (doscientos cuarenta) máquinas a la Empresa recurrente, conforme a lo establecido en las leyes y ordenanzas vigentes en la materia, una vez cumplidos los artículos anteriores.

Art. 4°: REMITIR, una vez cumplido lo dispuesto en la presente Resolución, los antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y homologación, atendiendo la Ordenanza N° 302/15.

Art. 5°: Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar”.

Artículo 2°: APROBAR el Anexo C del Contrato de permiso de Explotación de Maquinas de Juegos de Azar Suscripto entre la Municipalidad de Asunción y la Firma EURO GOLDEN S.R.L”.

Resolución JM/N° 3.525/17

7. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 293/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.721/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 350/16, del Concejal Elvio Segovia, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal una reunión de trabajo con los empresarios del transporte que tengan itinerarios dentro del ejido municipal, a fin de contar con la aprobación de los mismos para otorgar la gratuidad del pasaje a todas las mujeres el día 24 de febrero de cada año, en reconocimiento a la gran labor patriótica que realizan cada día.

***Recomendación: “REMITIR a la Comisión de Leyes la Minuta ME/N° 350/16, del Concejal Elvio Segovia, a fin de que los mismos realicen los trámites pertinentes para que el Congreso Nacional estudie la posibilidad de crear un Proyecto de Ley con relación a la gratuidad del pasaje para todas las mujeres en fecha 24 de febrero, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 3.526/17 – No envió el Mensaje.

8. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 391/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 401/2017 I., por la cual se adjudica el Concurso de Ofertas N° 03/2016, para la “Adquisición de Motosierras, Desmalezadoras, Podadoras de Altura y Sopladoras para la Dirección de Servicios Urbanos” – ID N° 306.385, a las Empresas T-MAX S.A., FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. y ACI de Mario Aponte.

***Recomendación: “Artículo 1°: HOMOLOGAR la Resolución N° 401/2017 I., remitida por Mensaje N° 391/17 S.G., que resuelve: “Art. 1°: ADJUDICAR, el Concurso de Ofertas N° 03/2016 para la “ADQUISICION DE MOTOSIERRAS, DESMALEZADORAS, PODADORAS DE ALTURA Y SOPLADORAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS” - ID 306.385, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:**

T-MAX S.A.



Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	21101701-061	Desmalezadora	STIHL FS 280	ALEMANIA/ BRASIL	Unidad	33	Unidad	3.300.000.	108.900.000.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
2	27111508-13	Motosierra	STHIL	BRASIL	Unidad	18	Unidad	1.520.000.	27.360.000.

ACI DE MARIO APONTE

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3	27112014-008	Sopladoras	HUSQVARNA	SUECA	Unidad	12	Unidad	1.600.000.	19.200.000.
4	21101702-002	Podadora	HUSQVARNA	SUECA	Unidad	10	Unidad	3.650.000.	36.500.000.
								Total	55.700.000.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 191.960.000.

Art. 2°: LA Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°: REMITIR la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y homologación”.

Artículo 2°: APROBAR los contratos firmados con las Empresas T-MAX S.A. por un monto de Gs. 108.900.000 (Guaraníes ciento ocho millones novecientos mil), FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. por un monto de Gs. 27.360.000 (guaraníes veinte y siete millones trescientos sesenta mil) y ACI DE MARIO APONTE por un monto de Gs. 55.700.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones setecientos mil), siendo el monto total adjudicado Gs. 191.960.000 (guaraníes ciento noventa y un millones novecientos sesenta mil), remitido por Mensaje N° 391/17 S.G.

Artículo 3°: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

Resolución JM/N° 3.527/17

9. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 446/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, la Adenda N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 20/2016, para la “Adquisición de Equipos Informáticos para la Municipalidad de Asunción” I.D. N° 314.982, para su ratificación.

***Recomendación:** “Artículo 1°: APROBAR la Adenda N° 3, de fecha 29 de marzo de 2017, de la Licitación Pública Nacional N° 20/2016, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – ID N° 314.982”, remitida por la Intendencia Municipal a través del Mensaje N° 446/17, quedando las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones; y Artículo 2°: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

Resolución JM/N° 3.528/17

10. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 586/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 27/16, para la “Adquisición de Maquinarias para las Direcciones de Vialidad, Área Social, Servicios Urbanos y Ejecutiva de la Costanera” – ID N° 315.524, para su ratificación.



***Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 3, de fecha 26 de abril de 2017, de la Licitación Pública Nacional N° 27/16, para la “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LAS DIRECCIONES DE VIALIDAD, ÁREA SOCIAL, SERVICIOS URBANOS Y EJECUTIVA DE LA COSTANERA” ID N° 315.524, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 586/17, quedando las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones”.**

Resolución JM/N° 3.529/17

11. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 588/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 20/2016, para la “Adquisición de Equipos Informáticos para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 314.982, para su ratificación, acompañados de la aclaratoria de la Dirección de Adquisiciones.

***Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 3, de fecha 26 de abril de 2017, de la Licitación Pública Nacional N° 20/2016, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – ID N° 314.982”, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 588/17, quedando las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones”.**

Resolución JM/N° 3.530/17

12. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 589/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 2 de la Licitación Pública Nacional N° 08/2017, para el “Servicio de Impresión de Credencial Licencias de Conducir para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 323.598, para su ratificación, acompañado de la aclaratoria de la Dirección de Adquisiciones.

***Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 2, de fecha 28 de abril de 2017, de la Licitación Pública Nacional N° 08/2017, para el “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CREDENCIAL LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” – ID N° 323.598, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 589/17, quedando las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones”.**

Resolución JM/N° 3.531/17

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.783/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MODESTA MARTÍNEZ y CRISPÍN LEIVA, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0994-05, con Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Calle 10 c/ Sargento Monges, Barrio Loma Pytá.

***Recomendación: “Art. 1º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal autorice a la Señora MODESTA MARTINEZ, la prosecución de pagos por el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0994-05, en atención a que existe pago de más del 25% por la compra del lote, Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Calle 10 c/ Sargento Monges, Barrio Loma Pytá”.**

Resolución JM/N° 3.532/17

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 425/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente caratulado



“JUAN BAUTISTA GIMÉNEZ PRIETO S/ MENSURA ADMINISTRATIVA GEORREFERENCIADA” con todos sus antecedentes, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0179-00 (parte), ubicado sobre la Avenida Santísima Trinidad casi Avda. Itapúa, Distrito de Santísima Trinidad, Barrio Central.

***Recomendación:** “Art. 1°) **APROBAR DEFINITIVAMENTE LA MENSURA ADMINISTRATIVA GEORREFERENCIADA** realizada en un terreno presumiblemente Municipal (EXCEDENTE MUNICIPAL), con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0179-00 (parte), ubicado sobre la Avenida Santísima Trinidad casi Avda. Itapúa, Distrito de Santísima Trinidad, dentro del ejido Urbano del Municipio de Asunción, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

POLÍGONO GENERAL: Fracción Excedente.

Al Norte: con rumbo magnético Sur, cuarenta y tres grados, cincuenta y tres minutos, treinta y siete segundos, Este. Mide Veinticuatro metros con cuarenta y tres centímetros (S-43°53'37" E.; 24,43 m), y linda los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. N°15-0179-12, propiedad de Gerardo Benítez – Finca N° 958, y 15-0179-08 propiedad de Aurora del Puerto – Finca N° 3.15.

Al Este: formada por una quebrada de tres líneas, siendo la primera con rumbo magnético Sur, cuarenta y dos grados, cuarenta y siete minutos y cuarenta y seis segundos, Oeste. Mide tres metros con cincuenta y nueve centímetros (SE- 42°47'46" W.; 3,59 m) y linda con derechos desconocidos, actualmente ocupados, la segunda con rumbo magnético Norte, cincuenta y dos grados, seis minutos y cuarenta y tres segundos, Oeste. Mide once metros con cuarenta centímetros (N- 52°06'43" W.; 11,40 m) y la tercera, rumbo magnético Sur, treinta y siete grados, cincuenta y tres minutos y veinte segundos, Oeste. Mide diez y nueve metros con noventa y dos centímetros. (S- 37°53'20" W; 19,92 m) lindando estas dos últimas líneas con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0179-10, propiedad de Margarita Prieto – Finca N° 34.

Al Sur: con rumbo magnético Norte, cincuenta y dos grados, quince minutos, veintinueve segundos, Oeste. Mide diez y seis metros con cuarenta centímetros (S- 52°15'29" W; 16,40 m), y linda con la Avenida Santísima Trinidad.

Al Oeste: con rumbo magnético Norte, cuarenta y seis grados, nueve minutos, y ocho segundos, Este. Mide Veintisiete metros con treinta y un centímetros (N- 46°09'58" E.; 27,31 m) y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0179-11, propiedad de María F. de Lacarruba – Finca N° 2.478.

SUPERFICIE: es de cuatrocientos veintinueve metros cuadrados con seis mil ochocientos noventa y nueve centímetros cuadrados (429,6899. m2).

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de sus respectivas direcciones tome posesión de la fracción excedente con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0179-00 (parte), ubicado sobre la Avenida Santísima Trinidad casi Avda. Itapúa, Distrito de Santísima Trinidad y remita a la Corporación Legislativa informe sobre lo actuado”.

Resolución JM/N° 3.533/17

15. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 462/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y homologación, la Resolución N° 638/2017 I., a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto dar de baja Patrimonial a los Automotores, Equipos Informáticos, Maquinarias, Muebles y Útiles y otros Enseres, Propiedad de la Municipalidad de Asunción, conforme a los listados elaborados por la Unidad de Inventario del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, cuyos antecedentes se acompañan para mejor ilustración.



***Recomendación:** “Art. 1º) HOMOLOGAR la Resolución N° 638/17 I., de fecha 19 de abril de 2017, por la cual la Intendencia Municipal resolvió: “...Art.1º: DAR DE BAJA PATRIMONIAL, a los automotores, equipos informáticos, maquinarias, muebles y útiles y otros enseres, propiedad de la Municipalidad de Asunción, conforme a los listados elaborados por la Unidad de Inventario del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, que forman parte de la presente Resolución...” cuyas características se detallan a continuación:.....”.

Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de la Procuraduría Municipal, realice las verificaciones pertinentes de los Bienes en Desuso, a los efectos de Dar de Baja los Automotores, Equipos Informáticos, Maquinarias, Muebles y Útiles y Otros Enseres, tanto en el Inventario Patrimonial de la Institución Municipal, como así también en el Registro Automotor.

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva de esta Corporación Legislativa, remitir copia a esta Comisión Asesora de la Resolución que surja del presente dictamen. Se remite el dictamen de referencia.

Resolución JM/N° 3.534/17

16. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 466/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 768/2016, por la cual devuelve el Mensaje N° 1.035/2015 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, incluya la Planilla de Evaluación a precio libre de mercado inmobiliario y notificar al Señor Agustín Ortiz Arteta, presente las documentaciones exigidas por la ordenanza 33/95, sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1306-30 (Parte), ubicado en Callejón Santa Ana casi Calle Itapúa, Barrio Mburucuyá, Distrito Santísima Trinidad.

***Recomendación:** “Art. 1º) DEVOLVER a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 466/2017 con todos sus antecedentes, a fin de que a través de sus respectivas Direcciones informe, respecto al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1306-02, Manzana 15, si se contempla un proyecto de ensanche del Callejón Santa Ana para su futura anexión con la calle Congreso de Colombia, conforme al Informe de la Dirección de Tránsito de fecha 26 de agosto de 2010”.

Resolución JM/N° 3.535/17 – Copia del Mensaje.

17. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 517/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de GUZMÁN ERICO TORRES AQUINO y LAURA ANALIZ TORRES, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 10 (parte), del Distrito La Encarnación, ubicado en calle Pablo Lagerenza casi Kanonnikoff, barrio Varadero (Sajonia).

***Recomendación:** “Art. 1º) DENEGAR el pedido presentado por los Señores GUZMAN ERICO TORRES AQUINO y LAURA ANALIZ TORRES, prohibiendo innovar en el lugar, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; Art. 2º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; y Art. 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal ampliar informe de fecha 06 de abril de 2017, del Departamento de Topografía, sobre si existen otras ocupaciones colindantes y si estos cuentan con algún tipo de autorización para ocupar, de manera a intervenir y evitar ocupaciones. Condicionar para los fines proyectados”.

Resolución JM/N° 3.536/17



18. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 536/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de LIZ VANESSA GÓMEZ BORDA, para que el mismo sea adjuntado a los Expedientes Nros. 3.580/17, 28.169/16, 10.250/15, 29.560/15, 7.530/15, 29.559/15, 7.532/15, 7.530/15, 16.301/14, 16.302/14, 17.285/14, 17.050/13, 6.179/95, 22.395/14, 6.061/95, 1.571/15, 33.462/13, 2.362/16, 5.097/16 y 33.642, correspondiente al inmueble ubicado sobre la calle Padre Bernabé Colmán del Barrio San Jorge del Distrito de La Recoleta.

***Recomendación:** “Art. 1°) **REMITIR el Mensaje N° 536/17 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, adjunte al expediente remitido a través de la Resolución JM/N° 3.420/17 de fecha 3 de mayo de 2017, referente al lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1141-14, y remita a la Corporación un dictamen técnico y jurídico para su posterior estudio y consideración”.**

Resolución JM/N° 3.537/17 – Copia del Mensaje.

19. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 553/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente caratulado “SYNERGIA PARAGUAY S.A. S/ MENSURA ADMINISTRATIVA GEORREFERENCIADA”, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0966-00 (parte) ubicado sobre la calle Capitán Emeterio Miranda y Calle Grabadores del Cabichui, Distrito de la Recoleta, Barrio San Jorge.

***Recomendación:** “Art. 1°) **APROBAR DEFINITIVAMENTE LA MENSURA ADMINISTRATIVA GEORREFERENCIADA realizada en un terreno presumiblemente Municipal, con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0996-00 (parte), ubicado sobre la calle Capitán Emeterio Miranda y Calle Grabadores del Cabichui, del Distrito de la Recoleta, dentro del ejido Urbano del Municipio de Asunción, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:**

FRACCION 1

Al Norte: con rumbo magnético Norte-Este, setenta y seis grados, cuarenta y seis minutos, cuarenta y nueve segundos. Mide Veintiún metros con cuarenta centímetros (NE- 66°46’49”; 21,40m), y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N°14-0966-05, propiedad de la Firma SYNERGIA PARAGUAY S.A. – Finca N° 35.301-U-A05.

Al Este: con rumbo magnético Sur-Oeste, Nueve grados, cuarenta y ocho minutos y cuarenta y ocho segundos. Mide doce metros con doce centímetros (SW- 09°48’48”; 12,12m) y linda con la calle Capitán Emeterio Miranda.

Al Sur: con rumbo magnético Norte - Oeste, Setenta y ocho grados, cuarenta y tres minutos, treinta y tres segundos. Mide diez y siete metros con noventa y cinco centímetros (NW-78°43’33”; 17,95m), y linda con la Fracción Plaza y Edificios Públicos, hoy con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0966-10.

Al Oeste: termina en punta

SUPERFICIE: es de ciento ocho metros cuadrados con seis mil novecientos cuarenta y cinco centímetros (108,6945 m2.)

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de sus respectivas Direcciones tome posesión de la fracción excedente con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0996-00 (parte) y remita a la Corporación Legislativa informe dominial del lote para su posterior estudio y consideración”.

Resolución JM/N° 3.538/17

20. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación a las **Nota ME/N° 995/17** y Nota ME/N° 1.043/17, de NATIVIDAD CHAVEZ, a través de



la cual solicita la reconsideración de la Resolución JM/N° 1.272/16, de fecha 13 de julio de 2016, correspondiente al lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0444-26, del Distrito de San Roque.

***Recomendación: “Art. 1°) REMITIR a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 995/17, de fecha 30 de marzo de 2017, y la Nota ME/N° 1.043, de fecha 24 de abril de 2017, presentada por la Señora NATIVIDAD CHÁVEZ, para que a través de sus respectivas direcciones, remita a la Corporación Legislativa todos los antecedentes que han dado origen a la Resolución JM/N° 1.272/16, para su estudio y consideración”.**

Resolución JM/N° 3.539/17 – Nota Recibida 30/03/17 (copia)

21. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 229/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 391/16, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal, que a través de sus respectivas direcciones realice un nuevo informe Técnico de Necesidad Social con relación a la Señora Amada Molinas Duarte, Ocupante de la Fracción “A” del Lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1095-14, ubicado en la calle Chamacoco y Tavyterá, del Distrito de La Recoleta, del Barrio San Pablo.

***Recomendación: “Art. 1°) CEDER EN ARRENDAMIENTO, a favor de la Señora AMADA MOLINAS DUARTE, la Fracción “A” del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1095-14, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 10.867 del Distrito de La Recoleta, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:**

AL NORTE: mide 31,074 mts., y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1095-32.

AL SUR: mide 30,933 mts., y linda la Fracción “B”

AL ESTE: mide 11,29 mts., y linda con parte del lote Cta. Cte. Ctral. 14-1095-03.

AL OESTE: mide 11,85 mts., y linda con la calle Chamacoco.

SUPERFICIE: 351,6200 metros cuadrados.

Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de arrendamiento a favor de la recurrente.

Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique a la recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como así mismo las penalidades en caso de incumplimiento.

Resolución JM/N° 3.540/17

22. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 350/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Fernando Antonio Arza Encina, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0061-02, el cual se encuentra en una Zona Inundable, ubicado en Primer Presidente casi Dolores Vera, Zona Bañado Norte de Trinidad.

***Recomendación: “Art.1°) DEVOLVER el Mensaje N° 350/2017 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, a fin de que a través de sus respectivas direcciones se expida con relación al pedido presentado”.**

Resolución JM/N° 3.541/17- Copia del Mensaje.

23. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 469/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ATLANTICO S.A DE MANDATOS, sobre proyecto de unificación.



***Recomendación:** “1º- **APROBAR** definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-0450-08 y 15-0450-09, Fincas Nros. 8.949 y 11.162 Distrito de Santísima Trinidad sito en la Avda. Primer Presidente casi Tte. Blas Jiménez, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 30.905/16 y de la Res. N° 54/17 D.C.M., del 31/03/17”.

Resolución JM/N° 3.542/17

24. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 470/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 2.868/17, por la cual se devuelve a la Intendencia municipal el Proyecto de Fraccionamiento presentado por los Herederos de Juan Evangelista León y Marciana Agüero de León, considerando la falta de cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la Resolución JM/N° 1.837/16.

***Recomendación:** “1º- **APROBAR** definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto Fraccionamiento por apertura de la calle Cándido Vasconellos del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 15-1077-,02 Finca N° 206, Distrito de Santísima Trinidad sito en las calles Cándido Vasconellos casi Tte. Julio Escobar, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 44.602/12 y de la Res. N° 158/16 D.C.M., del 23/08/16; 2º: **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246, inc. “f” de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” texto modificado por la Ley N° 5.346/14 en relación a la transferencia de la apertura de la calle Dr. Cándido Vasconellos; y 3º: **ENCOMENDAR**, a la Intendencia Municipal a través de la Dirección de Catastro Municipal que para futuros fraccionamientos en la zona, incluyendo el presente lote, sea contemplada la apertura de la calle Sgto. 1º Leguizamón en su carácter de colectora barrial y se prevea su continuidad como arteria de tal categoría. Así mismo la Dirección de Obras Particulares deberá contemplar para aprobaciones de planos en el lote mantener la fracción proyección de la citada calle libre de construcciones”.

Resolución JM/N° 3.543/17 – El Mensaje N° 1.779/16 se encuentra dentro del Exp.

25. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 558/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MIRTA ROSSANA SÁNCHEZ DE GERVAZI, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación:** “1º- **DEVOLVER**, a la Intendencia Municipal la presente tramitación, a fin de que el Dpto. de Fiscalización de Obras informe sobre la afectación de la línea de fraccionamiento entre las porciones a ser divididas y sobre el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Ordenanza N° 50/98 sobre Fraccionamiento de Situaciones de Hecho, así como la corrección de la dirección del inmueble en planos y en la Resolución respectiva que deberá decir: Tte. 2º Claudio Acosta esquina Pura Agüero Vera”.

Resolución JM/N° 3.544/17 – Copia del Mensaje.

26. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 561/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de LA QUIMICA FARMACEUTICA SOCIEDAD ANÓNIMA, sobre proyecto de regularización de unificación de fracciones, fraccionamiento por ensanche y anexión.



***Recomendación:** “1º- **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación Fracciones internas, Fraccionamiento transferido de la Avenida Artigas y Anexión del inmueble ubicado en la Avenida Gral. José Gervacio Artigas casi Cañadón Chaqueño, individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 15-0106-03 y 15-0106-04, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 17.539/12 y de la Res. N° 207/12 D.C.M., del 19/10/12”.**

Resolución JM/N° 3.545/17

27. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 608/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de CARLOS DURIA VIVEROS y TERESITA EUGENIA MENCHACA DE DURIA, sobre regularización de unificaciones de lotes.

***Recomendación:** “1º- **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Lotes internos del inmueble ubicado en las Avda. Choferes del Chaco casi 25 de Mayo, individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0464-10, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 29.909/16 y de la Res. N° 81/17 D.C.M., del 05/05/17”.**

Resolución JM/N° 3.516/17

28. Dictamen de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia, de Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, con relación al **Mensaje N° 935/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 989/16, referente a la Minuta ME/N° 1.263/16, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, que remita informaciones relacionadas al Consejo Municipal de la Niñez y la Adolescencia, en cuanto a su organización y quienes la integran.

***Recomendación:** “Tomar nota del Mensaje N° 935/16 S. G. y remitir al Archivo de la Corporación Legislativa y enviar copia al Concejal Ireneo Román para lo que hubiere lugar”.

Resolución JM/N° 3.546/17

29. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al **Mensaje N° 542/2017**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.033/17, referente a la Minuta ME/N° 4.690/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal la remisión de un informe acerca del almuerzo escolar a las instituciones beneficiadas con el FONACIDE, las cuales se citan en la misma, en el cual se detalla los montos invertidos en cada institución escolar beneficiada, la cantidad de alumnos, monto invertido por cada alumno y la empresa adjudicada.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 4.033/17 y aconseja al plenario remitir al Archivo de la Corporación”.

Resolución JM/N° 3.547/17

***MINUTAS:**

1. **N° 5.339/17**, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice el mantenimiento de la emblemática casa que correspondía al Prócer Nacional Don Carlos Antonio López,



considerando el mal estado en el que se encuentra y la conmemoración de los 206 años de nuestra Independencia Nacional. Se adjuntan fotografías.

Nota Remitida JM/N° 4.652/17 – Minuta 17/05/17 (copia)

2. **N° 5.340/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Concejal Vargas, entre la calle Eusebio Lillo hasta la Avda. Santa Teresa, e informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 4.653/17 – Minuta 18/05/17 (copia)

3. **N° 5.341/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Coronel Bóveda, en su intersección con la calle Fernando Leri, e informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 4.654/17 – Minuta 18/05/17 (copia)

4. **N° 5.342/17**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Chamacoco, en su intersección con la calle Baldomero Ruiz, e informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 4.655/17 – Minuta 18/05/17 (copia)

5. **N° 5.343/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Dr. Marotti, entre la calle Presbítero León hasta la Avda. Santísimo Sacramento, e informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 4.656/17 – Minuta 18/05/17 (copia)

6. **N° 5.344/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la Avda. Santísima Trinidad, desde la Avda. Santísimo Sacramento hasta la Avda. Aviadores del Chaco, e informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 4.657/17 – Minuta 18/05/17 (copia)

7. **N° 5.345/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual encomienda a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la Avda. Gral. Máximo Santos, desde la Avda. Fernando de la Mora hasta la Avda. 1° de Marzo, e informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 4.658/17 – Minuta 18/05/17 (copia)

8. **N° 5.346/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Cabo 1° Mario Prieto hasta la calle Sgto. Valinotti, e informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 4.659/17 – Minuta 18/05/17 (copia)

9. **N° 5.347/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Tte. Gregorio Narváez, desde la calle Lombardo hasta la calle Sgto. Valinotti, e informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 4.660/17 – Minuta 18/05/17 (copia)



10. N° 5.348/17, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicita que se diseñe un Sistema de Registro Audiovisual para la Junta Municipal que sea instalada en la Sala de Sesiones, para la filmación, edición y difusión de las Sesiones de la Junta y otros eventos y reuniones destacadas.
11. **N° 5.349/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice un estudio técnico, con los costos aproximados que requiere la implementación de un sistema de “Un basurero por cuadra”, considerando que no existe un lugar donde depositar la basura.
Resolución JM/N° 3.554/17 – Minuta 19/05/17
12. **N° 5.350/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, elabore una lista de posibles intersecciones en las cuales se podrá implementar la luz roja intermitente, en horario nocturno, de acuerdo a su ubicación geográfica, a la demanda del tránsito de la zona y a las condiciones técnicas de los equipos controladores de cada punto.
Nota Remitida JM/N° 4.661/17 – Minuta 19/05/17 (copia)
13. **N° 5.351/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura termoplástica de las calles: 1) César López, desde la Avda. José de San Martín hasta la calle Federación Rusa; y, 2) Narciso Colmán, desde la Avda. José de San Martín hasta la calle César López Moreira.
Nota Remitida JM/N° 4.662/17 – Minuta 19/05/17 (copia)
14. **N° 5.352/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, reacondicione la Plaza de Las Residentas, situada sobre la Avda. Dr. Felipe Molas López, entre las calles Dr. Cirilo Cáceres Zorrilla, Prof. Manuel Domínguez y Juan Max Boettner, del Barrio Ycua Saty, como así también, disponga la presencia de policías municipales los fines de semana.
Nota Remitida JM/N° 4.663/17 – Minuta 19/05/17 (copia)
15. **N° 5.353/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, realice controles diarios de estacionamiento sobre las calles Gral. Ceferino Vega Gaona, Quesada y Capitán Nudelmann, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 4.664/17 – Minuta 19/05/17 (copia)
16. **N° 5.354/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a solucionar el problema generado en la capa asfáltica de la calle Nicolás Golschmidt esquina Soriano González, del Barrio Villa Aurelia. Se adjuntan fotografías.
Nota Remitida JM/N° 4.665/17 – Minuta 19/05/17 (copia)
17. **N° 5.355/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle San Juan XXIII, desde la Avda. José de San Martín hasta la calle Hérib Campos Cervera. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 4.666/17 – Minuta 19/05/17 (copia)



18. **N° 5.356/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Ybapobó, desde Concepción hasta la Avda. Dr. Fernando de la Mora. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 4.667/17 – Minuta 19/05/17 (copia)
19. **N° 5.357/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de las lomadas de la calle Tatayibá, desde la Avda. José Félix Bogado hasta la calle Estados Unidos. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 4.668/17 – Minuta 19/05/17 (copia)
20. **N° 5.358/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Itá Pirú, desde Adolfo Rojas S. hasta José de Antequera y Castro. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 4.669/17 – Minuta 19/05/17 (copia)
21. **N° 5.359/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Tte. Hernán Velilla y Sauce. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 4.670/17 – Minuta 19/05/17 (copia)
22. **N° 5.360/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y hermoseamiento del paseo central de la calle Estados Unidos, en toda su extensión. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 4.671/17 – Minuta 19/05/17 (copia)
23. **N° 5.361/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Capitán Figari y Sauce. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 4.672/17 – Minuta 19/05/17 (copia)
24. **N° 5.362/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza Patricio Escobar, ubicada en la calle Acayuaza y José María Morelos. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 4.673/17 – Minuta 19/05/17 (copia)
25. **N° 5.363/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle México casi Cerro León. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 4.674/17 – Minuta 19/05/17 (copia)
26. **N° 5.364/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle José de Antequera y Castro, desde la Avda. Itá Ybaté hasta Samudio Corrales. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 4.675/17 – Minuta 19/05/17 (copia)
27. **N° 5.365/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Tte. Hernán Velilla entre Tuyutí y Samudio Corrales. Se adjuntan fotografías del lugar.



Nota Remitida JM/N° 4.676/17 – Minuta 19/05/17 (copia)

28. **N° 5.366/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Paso Pucú, desde la Avda. José Félix Bogado hasta la calle Iturbe. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.677/17 – Minuta 19/05/17 (copia)

29. **N° 5.367/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de las lomadas de la calle Estados Unidos, desde la Avda. Francisco Acuña de Figueroa hasta la Avda. Itá Ybaté. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.678/17 – Minuta 19/05/17 (copia)

30. **N° 5.368/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle José María Morelos, desde la Avda. Francisco Acuña de Figueroa hasta la Avda. Itá Ybaté. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.679/17 – Minuta 19/05/17 (copia)

31. **N° 5.369/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Ana Díaz, desde la Avda. Perú hasta la calle Pozo Favorito. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.680/17 – Minuta 19/05/17 (copia)

32. **N° 5.370/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Adolfo Rojas S. y Pikysry. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 4.681/17 – Minuta 19/05/17 (copia)

33. **N° 5.371/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Tte. Hernán Velilla y Tuyutí. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.682/17 – Minuta 19/05/17 (copia)

34. **N° 5.372/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle José de Antequera y Castro, desde la Avda. Cerro León hasta la calle Samudio Corrales. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.683/17 – Minuta 19/05/17 (copia)

35. **N° 5.373/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Dr. Luis de Gásperi y la calle Héctor Velázquez. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.684/17 – Minuta 19/05/17 (copia)

36. **N° 5.374/17**, del Concejal Víctor Ortiz, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la construcción de un puente nuevo en la calle 30° Proyectadas, que une las calles Antequera y México. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 4.685/17 – Minuta 22/05/17 (copia)



37. **N° 5.375/17**, del Concejal Víctor Ortiz, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Obras/Vialidad, proceda a la construcción de una lomada sobre la calle 24 Proyectadas casi Antequera.
Nota Remitida JM/N° 4.686/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
38. **N° 5.376/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el destronque de un árbol que se encuentra sobre la calle Bruselas N° 2.321, en su intersección con la calle Nicanor Torales, en carácter urgente y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a ocho días.
Nota Remitida JM/N° 4.687/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
39. **N° 5.377/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a solicitar un informe a la Parada de Taxis ubicada en la esquina de la Avda. Kubitschek, y Avda. Eusebio Ayala, con el fin de corroborar si dicho lugar cuenta con los métodos de desagüe cloacal correspondientes y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 4.688/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
40. **N° 5.378/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al retiro de las chatarras y proceda a recoger las basuras que se encuentran sobre la calle Dr. Insfrán casi Cnel. Gracia, en carácter urgente y que se informe de los avances obtenidos en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 4.689/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
41. **N° 5.379/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la Avda. Rca. Argentina, en su intersección con la calle Víctor Riquelme, en carácter urgente y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 4.690/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
42. **N° 5.380/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Ybapobó, en su intersección con Ñeembucú, en carácter urgente y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 4.691/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
43. **N° 5.381/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, vuelva a iluminar la franja peatonal ubicada en la calle Cerro Corá casi Gral. Santos, en carácter urgente y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 4.692/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
44. **N° 5.382/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, vuelva a iluminar la franja peatonal ubicada en la calle Mcal. Estigarribia casi Gral. Santos, en carácter urgente y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 4.693/17 – Minuta 22/05/17 (copia)



45. **N° 5.383/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio La Encarnación, quienes solicitan la colocación de reductores de velocidad en ambos márgenes de la Avda. Costanera, específicamente, frente al Parque “Centenario”, ubicado a la altura del Palacio de los López y a 100 metros antes de la rotonda que se encuentra próxima al acceso proveniente de la Avda. Artigas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar lo solicitado, y que se informe por escrito de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 4.694/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
46. N° 5.384/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza denominado “Doná Asu”, el cual consiste en la reglamentación para la implementación de distintivos en las licencias de conducir que identifiquen a los portadores como donantes de órganos y tejidos anatómicos humanos. Se adjunta el citado proyecto.
47. **N° 5.385/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Hacienda, informe detalladamente acerca de los costos correspondientes al consumo de energía eléctrica en espacios verdes (plazas, ciclovías, parques, etc.) y demás dependencias municipales, el cual deberá contener los detalles que se exponen en la minuta de referencia y que se informe al respecto, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 4.695/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
48. **N° 5.386/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de denuncias de ciudadanos respecto al total descuido de la Terminal de Ómnibus de Asunción y reclaman una mejor atención y la puesta en condiciones del lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a arbitrar las medidas necesarias para revertir esta situación.
Nota Remitida JM/N° 4.696/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
49. **N° 5.387/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Loma Pytã, quienes denuncian el pésimo estado en que se encuentra la calle Florida y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar un trabajo coordinado con la ESSAP, para dar solución al problema planteado.
Nota Remitida JM/N° 4.697/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
50. **N° 5.388/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a: 1- Realizar una campaña de concienciación y educación incentivando el uso del casco; 2- Convocar a colaboradores del sector privado, tanto ONG’ s y grupos de víctimas, como también, representantes del mercado de motocicletas y cascos, aseguradoras, asociación de motociclistas, para invitarlos a apoyar y participar en las actividades de difusión; y, 3- Encomendar a la Policía Municipal de Tránsito el estricto control y sancionar a los trasgresores.
Nota Remitida JM/N° 4.698/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
51. **N° 5.389/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Ycua Saty, quienes reclaman que desde hace más de una semana no pasa el recolector de residuos domiciliarios en dicho barrio y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta a la inquietud vecinal.
Nota Remitida JM/N° 4.699/17 – Minuta 22/05/17 (copia)



52. **N° 5.390/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de la calle San Salvador, desde la Avda. Venezuela hasta la Avda. Brasilia, en forma urgente.
Nota Remitida JM/N° 4.700/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
53. **N° 5.391/17**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica y a visualizar la problemática de las aguas servidas que inundan la calle Antolín Irala, desde Manuel Talavera hasta la Avda. Madame Lynch, en carácter urgente.
Nota Remitida JM/N° 4.701/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
54. **N° 5.392/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de la calle Silvia Enciso entre Andrés Gubetich y Doctor Profesor Luis Argaña, en carácter urgente.
Resolución JM/N° 3.551/17 – Minuta 22/05/17
55. **N° 5.393/17**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, intervenga al propietario del inmueble ubicado en Soriano González y Nicolás Golschmidt, con relación a la limpieza total del predio y construcción de vereda, en carácter urgente.
Nota Remitida JM/N° 4.702/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
56. **N° 5.394/17**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de la calle Nicolás Golschmidt casi Soriano González, en carácter urgente.
Nota Remitida JM/N° 4.703/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
57. **N° 5.395/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Mecánicos de Aviación, desde Arturo Alsina hasta Facundo Machaín, en carácter urgente.
Nota Remitida JM/N° 4.704/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
58. **N° 5.396/17**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, intervenga al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Cirilo Rivarola y Capitán García, con relación a la limpieza total del predio y construcción de vereda, en carácter urgente.
Nota Remitida JM/N° 4.705/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
59. **N° 5.397/17**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, intervenga al propietario del inmueble ubicado sobre R.I. 6 “Boquerón” y José de la Cruz Ayala, con relación a la construcción de su vereda, en carácter urgente.
Nota Remitida JM/N° 4.706/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
60. **N° 5.398/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, intervenga al propietario del



inmueble ubicado sobre la calle José de la Cruz Ayala casi R.I. 3 “Corrales”, con relación a la construcción de vereda y limpieza de malezas, en carácter urgente.

Nota Remitida JM/N° 4.707/17 – Minuta 22/05/17 (copia)

61. **N° 5.399/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, intervenga al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Pancha Garmendia y R.I. 1 “2 de Mayo”, con relación a la construcción de vereda y limpieza de malezas, en carácter urgente.

Nota Remitida JM/N° 4.708/17 – Minuta 22/05/17 (copia)

62. **N° 5.400/17**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, intervenga al propietario del inmueble ubicado sobre la calle R.I. 1 “2 de Mayo” y Dr. Benigno Ferreira, con relación a la construcción de vereda, en carácter urgente.

Nota Remitida JM/N° 4.709/17 – Minuta 22/05/17 (copia)

63. **N° 5.401/17**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a intervenir la Plaza R.I. 1 “2 de Mayo”, ubicada sobre la calle R.I. 5 “Gral. Díaz” entre Eduardo López Moreira y Pancha Garmendia, del Barrio Los Laureles, con relación a la limpieza del lugar, en carácter urgente.

Nota Remitida JM/N° 4.710/17 – Minuta 22/05/17 (copia)

64. **N° 5.402/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, intervenga al propietario del inmueble ubicado sobre la calle R.C. 3 “Coronel Mongelós” y Dr. Benigno Ferreira, del Barrio Los Laureles, con relación a la construcción de vereda, en carácter urgente.

Nota Remitida JM/N° 4.711/17 – Minuta 22/05/17 (copia)

65. **N° 5.403/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita una copia del Acta de Apertura de sobres de la Licitación Pública N° 1/16 “Servicios de Diseño e Implementación de un sistema Integral de gestión Tributaria y catastral para la Municipalidad de asunción, en un plazo no mayor a ocho días.

Nota Remitida JM/N° 4.712/17 – Minuta 22/05/17 (copia)

66. **N° 5.404/17**, del Concejal Carlos Arregui, mediante la cual hace referencia a la situación de la crecida del Río Paraguay, que actualmente está afectando a numerosas familias asuncenas que se encuentran en los barrios periféricos de Asunción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondiente, proceda a elevar informe de la situación real, así como de las acciones encaradas con miras a mitigar el impacto causado por el efecto señalado, en un tiempo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 4.713/17 – Minuta 22/05/17 (copia)

67. **N° 5.405/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de la Comunidad Educativa de la Escuela Rca. del Brasil, quienes hacen referencia a una denuncia presentada por la directora de dicha institución, quien solicitó a las autoridades, el blindaje de las paredes de la escuela, las cuales lindan con subestación de la ANDE y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, tome cartas en el asunto, a fin de colaborar con la legítima preocupación de la comunidad educativa.

Nota Remitida JM/N° 4.714/17 – Minuta 22/05/17 (copia)



68. N° 5.406/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hace referencia al Consejo Local de Salud, el cual está integrado por representantes de distintos organismos municipales y nacionales y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, informe sobre todo lo actuado por dicho consejo y que informe respecto a los puntos que se exponen en la minuta de referencia, como así también que se vuelva a realizar la Asamblea constitutiva.
69. **N° 5.407/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar una Campaña Municipal de retiro de vehículos abandonados en la vía pública, por los motivos que se exponen en la minuta de referencia.
Nota Remitida JM/N° 4.715/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
70. **N° 5.408/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar en la Costanera, una revisión de la limpieza y mantenimiento a fin de sustituir los elementos rotos, desolados y mantener el mobiliario urbano y que los mismos se encuentren en condiciones idóneas, en atención a los emotivos expuestos en la minuta de referencia.
Nota Remitida JM/N° 4.716/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
71. **N° 5.409/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a: 1- Realizar una campaña municipal de concienciación destinada a la prevención de la meningitis en la ciudad; 2- Que la campaña tenga como objetivo principal la concientización de las medidas de prevención, como así también, los síntomas y consecuencias posteriores sobre la enfermedad; y, 3- Que utilice todos los medios de difusión masiva y se realice al menos, dos años.
Nota Remitida JM/N° 4.717/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
72. **N° 5.410/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice una campaña de concienciación, a través de medios gráficos, redes sociales, talleres, sobre la importancia de tomar medidas de prevención, debido a que cada vez son más los casos de adolescentes que desertan de sus estudios por embarazo, y las consecuencias de los casos.
Nota Remitida JM/N° 4.718/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
73. N° 5.411/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual presenta una serie de objeciones con relación al contrato con la Empresa Parxin, adjudicada para el control de estacionamiento tarifado en la Ciudad de Asunción, las cuales son detalladas en la minuta de referencia.
74. **N° 5.412/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita un informe respecto a lo acontecido en la Apertura de Sobres para la Provisión de Insumos de Licencias de Conducir, en un plazo no mayor a ocho días, teniendo en cuenta que los oferentes reclamaron que en el momento de la apertura de sobres, una de las empresas no presentó muestras del producto, lo cual generó incidentes en el acto.
Nota Remitida JM/N° 4.719/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
75. **N° 5.413/17**, de los Concejal Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por medio de la cual solicitan que se declare de Interés Municipal, la Campaña Nacional “Todos



somos responsables, denuncia la violencia sexual”, a realizarse el día 31 de mayo del año en curso.

Resolución JM/N° 3.555/17 – Minuta 22/05/17

76. N° 5.414/17, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que reglamenta el transporte de materiales de construcción, depósito de escombros y materiales en la vía pública como la ocupación de la vía pública, con las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.
77. N° 5.415/17, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por medio de la cual solicitan declarar de Interés Municipal el evento denominado “Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”, el día 15 de junio del año en curso.
78. **N° 5.416/17**, del Concejal Humberto Blasco, mediante la cual hace referencia a la denuncia de vecinos del Barrio Las Lomas de Asunción, quienes solicitan que los pedidos realizados por el Sr. Enrique Hellmers, en representación de la Comisión Vecinal o a título personal, sean dejados sin efecto, considerando que el mismo actúa de manera autoritaria y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las dirección correspondientes, tome intervención al respecto, teniendo en cuenta lo denunciado por los vecinos, y remita un informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta nota de vecinos.
Nota Remitida JM/N° 4.720/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
79. **N° 5.417/17**, de los Concejales miembros de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, por medio de la cual solicitan al Ejecutivo Municipal que, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva, ordene la readecuación del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/16, para la “Adquisición de Equipos Informáticos para la Municipalidad de Asunción” ID N° 314.982, conforme al detalle y por las consideraciones expuestas en el exordio de la minuta.
Nota Remitida JM/N° 4.721/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
80. **N° 5.418/17**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, repare la calle Charles de Gaulle, entre Alfredo Seiferheld y José Martí, así como la colocación de reductores de velocidad frente al Colegio Pa’i Alberto y frente al Centro Cultural Mborore.
Nota Remitida JM/N° 4.722/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
81. **N° 5.419/17**, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual urge a la Intendencia Municipal dar respuesta a la Nota JM/N° 4.267/17, a través de la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal declarar desierto el Llamado Internacional N° 01/2016, para “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción” ID N° 314.441.
Nota Remitida JM/N° 4.723/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
82. **N° 5.420/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Nicolás Golschmidt y Soriano González, del Barrio Villa Aurelia.
Nota Remitida JM/N° 4.724/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
83. **N° 5.421/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal el cumplimiento de la Ordenanza N° 408/2014 “Gestión Integral de los



Residuos Sólidos Urbanos y la Promoción de la Cultura Basura Cero”, por las consideraciones expuestas en la minuta.

Nota Remitida JM/N° 4.725/17 – Minuta 22/05/17 (copia)

84. **N° 5.422/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación y limpieza de la Terminal de Ómnibus de Asunción, por las consideraciones expuestas en la minuta.

Nota Remitida JM/N° 4.726/17 – Minuta 22/05/17 (copia)

85. **N° 5.423/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la Ordenanza N° 217/12 “Que reglamente la construcción y uso de veredas”, por las consideraciones expuestas en la minuta.

Nota Remitida JM/N° 4.727/17 – Minuta 22/05/17 (copia)

86. **N° 5.424/17**, de los Concejales Carlos Arregui y Elvio Segovia, a través de la cual hacen referencia a la minuta presentada el 15 de diciembre de 2015, por medio de la cual solicitaban la realización de una Auditoría Forense Financiera y Contable de la Administración de Arnaldo Samaniego y, en ese sentido, solicitan a la Intendencia Municipal remita un informe, en el perentorio plazo de diez días, sobre los avances y los resultados obtenidos hasta la fecha con la Empresa Auditora Externa

Resolución JM/N° 3.556/17 – Minuta 22/05/17

87. **N° 5.425/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se hace eco de la Comisión Vecinal Vecinos Unidos, del Barrio Recoleta, en la que se hace referencia a que en fecha 27 de abril del corriente, la Municipalidad procedió a la suspensión de las actividades del local nocturno denominado “Long Beach”, ubicado sobre la calle Charles de Gaulle casi De Las Palmeras y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, realice las actuaciones procesales para el cumplimiento de dicha disposición, que solicite al Juzgado de Faltas del 7° y 9° Turno, un informe y copia del expediente que hace referencia al mencionado local y que remita, en carácter urgente, a la comisión de Investigación, a los efectos pertinentes, en un plazo no mayor a ocho días.

Resolución JM/N° 3.557/17 – Minuta 22/05/17

88. **N° 5.426/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que brinde la asistencia necesaria y correspondiente a los afectados por esta nueva inundación generada por fenómenos naturales, como así también inicie los trabajos conjuntos con los técnicos de la SEN, del COMUEDA y de las Fuerzas Armadas, de manera a identificar y planificar albergues seguros para las familias que podrían ser afectadas por la crecida del Río Paraguay, excluyendo de la posibilidad de albergue, a los espacios municipales citados en la minuta.

Nota Remitida JM/N° 4.728/17 – Minuta 22/05/17 (copia)

89. **N° 5.427/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que gestione los medios necesarios para dar una solución a la situación que se genera en las inmediaciones de la Comisaría 11 Metropolitana, por la presencia de gran cantidad de vehículos -rra en el lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.729/17 – Minuta 22/05/17 (copia)

90. **N° 5.428/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que estudie la posibilidad de crear una Unidad o Departamento que se encargue de la Inspección Técnica de Edificios (I.T.E.), por las consideraciones expuestas en la minuta.

Nota Remitida JM/N° 4.730/17 – Minuta 22/05/17 (copia)



91. **N° 5.429/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, repare la calle Cnel. Escurra, entre las calles Sucre y Duarte, considerando el reclamo de los vecinos del barrio que se exponen en la minuta.
Nota Remitida JM/N° 4.731/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
92. **N° 5.430/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita la declaración de Interés Municipal de la Campaña “Lazo Verde”, que se denomina “Todos somos responsables, denuncia la violencia sexual”, liderada por la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en conmemoración al 31 de mayo “Día Nacional contra el Abuso y la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes”.
Resolución JM/N° 3.558/17 – Minuta 22/05/17
93. **N° 5.431/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal y a la Comisión de Tránsito, que busquen los mecanismos necesarios para que la Dirección de Tránsito pueda reglamentar otorgando un registro con la categoría oficial para los trabajadores de Delivery y otorgar la exoneración del 50% de la primera expedición del registro y habilitación del trabajador de este ramo, garantizando el trabajo de los conductores y el servicio seguro a los clientes que utilizan este servicio.
Nota Remitida JM/N° 4.732/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
94. **N° 5.432/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice los trabajos de mantenimiento, pintura, reparación integral e iluminación de la escalinata de Tacuary.
Nota Remitida JM/N° 4.733/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
95. **N° 5.433/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la muralla del Cementerio del Este.
Nota Remitida JM/N° 4.734/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
96. **N° 5.434/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a restaurar el busto en homenaje al Dr. Francia, el reacondicionamiento integral de la plaza, mejorar los juegos de los niños, la reconstrucción de camineros, construcción de rampas inclusivas, veredas, cordones y además, la iluminación de la Plaza Ycua Francia.
Nota Remitida JM/N° 4.735/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
97. **N° 5.435/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a analizar la posibilidad de que los frentistas o propietarios de viviendas que no cuenten con estacionamientos construidos anteriormente a la Ordenanza N° 43/94, puedan estacionar frente a sus viviendas.
Nota Remitida JM/N° 4.736/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
98. **N° 5.436/17**, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del Departamento de Ingeniería de Tráfico, realice un estudio de impacto vial para determinar la factibilidad de convertir la calle Eduardo Torrealba Viera en sentido único, hacia la Avda. Mcal. López; igualmente, si el estudio arroja un resultado negativo, proceda a aplicar las medidas paliativas que crea conveniente para descongestionar el tráfico vehicular de la zona.
Nota Remitida JM/N° 4.737/17 – Minuta 22/05/17 (copia)



99. N° 5.437/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que, por medio de la Comisión de Asuntos Sindicales y el Departamento de Desarrollo y Bienestar del Personal, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, proceda a la recategorización laboral del funcionario Pablo Pérez Salcedo, jornalero, con C.I. N° 1.431.524, que se encuentra actualmente prestando servicios como comisionado de la Junta Municipal en el Centro Municipal N° 9 “Ñasaindy”.
100. **N° 5.438/17**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza, instalación de juegos para la plaza sin nombre y construcción del muro de contención para el Arroyo Ybyra, ubicado en la calle Coronel Bóveda casi Marangatú Rapé.
Nota Remitida JM/N° 4.738/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
101. N° 5.439/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual hace referencia al auge robótico entre los estudiantes de secundaria y a que el SNPP ofrecerá cursos al respecto en distintos horarios, de forma gratuita, desde el 1 de junio del corriente año, en el local situado sobre Avda. Molas López 480 casi Aviadores del Chaco y, en tal contexto solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el auge robótico y que se promueva el curso de promoción en colegios por su contenido.
102. **N° 5.440/17**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a colocar un reductor de velocidad sobre la calle 15° Proyectadas c/ Chile.
Nota Remitida JM/N° 4.739/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
103. **N° 5.441/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y retiro de basuras ubicadas en la calle Gral. Díaz casi Hernandarias, debido a que el lugar es utilizado como un mini vertedero.
Nota Remitida JM/N° 4.740/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
104. **N° 5.442/17**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el recapado de la calle 30° Proyectadas hasta 36° Proyectadas, del Barrio Republicano, como también de la calle México desde 9ª Proyectadas hasta 17ª Proyectadas, del Barrio Obrero.
Nota Remitida JM/N° 4.741/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
105. **N° 5.443/17**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del desagüe cloacal ubicado en la calle Yuasy y casi Ybapurú, del Barrio San Pablo.
Nota Remitida JM/N° 4.742/17 – Minuta 22/05/17 (copia)
106. **N° 5.444/17**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe respecto a las 400 personas contratadas por la empresa Parxin y que formaron parte del programa de absorción de los llamados “Cuidacoches Organizados” para el control de estacionamiento tarifado.
Resolución JM/N° 3.559/17 – Minuta 22/05/17
107. **N° 5.445/17**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de lomadas



en la intersección de la Avda. De La Victoria y Samu'u, como asimismo, a la pintura de franjas peatonales, con cargo de informar sobre lo actuado, en un plazo no mayor a 8 días.

Nota Remitida JM/N° 4.743/17 – Minuta 22/05/17 (copia)

108. **N° 5.446/17**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita que la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos estudie la posibilidad de declarar de Interés Municipal la Campaña de la Fundación Casa Cuna “Dr. Carlos Santiviago”, que se desarrollará los días 2 y 3 de junio del año en curso, en las calles de Asunción; asimismo, que considere la adhesión a la misma como iniciativa solidaria.

Resolución JM/N° 3.560/17 – Minuta 22/05/17

***INFORME:**

1. **N° 57/17**, de los Concejales Josefina Kostianovsky, Víctor Ortiz, Félix Ayala y Víctor Hugo Menacho, Presidente y miembros, respectivamente, de la Comisión Especial del FONACIDE, a través del cual informan que la referida comisión cuenta con una Página Web, dentro de la Página Web de la Junta Municipal, con la siguiente dirección: <http://www.jma.gov.py/fonacide/>, en la cual se pueden encontrar informaciones sobre las instituciones beneficiadas desde el año 2012 al 2016, así como fotos de las instituciones intervenidas, entre otras.

Archivo – Nota Recibida 22/05/17

Minuta verbal del Conc. Víctor Hugo Menacho, expresa que por medio de la Res. JM/N° 06/15 I. y la JM/N° 38/16 I., como representante Titular y como suplente al Conc. Julio Ullón dichas resoluciones fueron remitidas en tiempo y forma. Asimismo, a través de la Nota JM/N° 2.567/16 me hice eco que pese a la resolución respectiva no fui convocado de la reunión general de los representantes del Consejo Local de Salud.

Resolución JM/N° 3.550/17 – Minuta Verbal 24/05/17

Minuta verbal del Conc. Ireneo Román, alude a reiterados pedidos realizados para la construcción de un Momento en Conmemoración al Terere, y en tal sentido, manifiesta que de acuerdo al informe al cual se ha accedido, no se contaría con los recursos financieros para concretar dicho pedido.

Resolución JM/N° 3.552/17 – No envió la Minuta Verbal.

Minuta verbal del Conc. Oscar Rodríguez, solicita al Pleno la concesión de la autorización correspondiente para la utilización del espacio público de la Plaza de la Democracia para la realización de una feria de prendas de vestir fabricadas en Ao Po'í.

Resolución JM/N° 3.553/17 – Minuta Verbal 24/05/17

Minuta verbal del Conc. Elvio Segovia, en la que solicita que la I.M. informe sobre la disponibilidad de los recursos del Presupuesto que se previeron para este año, para ser asignado al Consejo de Coordinadores de Comisiones Vecinales.

Nota Remitida JM/N° 4.651/17 – No envió la Minuta Verbal.